



13-00

CIRCULAR No. 007

PARA: SUBGERENTES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES FUNCIONALES, COORDINADORES DE GESTIÓN.

DE: GERENTE (E)

ASUNTO: NO DISCRIMINACION.

FECHA: 06 DE MAYO DE 2008

Teniendo en cuenta la ley 823 de 2003, sobre igualdad de oportunidades para las mujeres; el Acuerdo 91 de 2003, plan de igualdad para la equidad de género en el Distrito Capital; el Decreto Distrital 256 de 2007, el cual crea la subsecretaria de mujer, géneros y diversidad sexual en la Secretaria Distrital de Planeación; Circular 005 de 2007 campaña distrital por la inclusión; se hace necesario informar que el Hospital La Victoria mantiene el compromiso de reconocer y respetar la diversidad social y cultural existente en el Distrito Capital, por lo cual se ordena la verificación en cada dependencia del Hospital de los procesos y procedimientos a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en la atención, vinculación, orientación, restitución de derechos, independiente de la orientación sexual, condición étnica, socio económica, edad, cultura, discapacidad, desplazamiento, tipo de reinserción, etc,

La citada verificación deberá incluir la información de formatos y registros administrativos, así mismo se debe priorizar la resolución de quejas por discriminación e incluir en las capacitaciones el tema de igualdad y no discriminación.

Cordialmente,

EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES

ALUM